

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 25/2019
Período: 03/08/2019 a 09/08/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Incautaciones de Cocaína en Europa Provenientes de Uruguay.....	1
2- Senador Propone Impulsar “Ley de Derribos” de Aviones No Identificados.....	1
3- Ministerio de Defensa Utilizará Drones Para Vigilar la Frontera Terrestre.....	2
4- Presidente del Círculo Militar Cuestiona Dichos del Ministro de Defensa	3
5- Sobre Incautaciones de Droga en Europa y “Ley de Derribos”.....	3

1- Incautaciones de Cocaína en Europa Provenientes de Uruguay

Semanas atrás, la Policía francesa había confiscado 600 kilos de cocaína que transportó un jet privado proveniente de Uruguay (ver Informe Uruguay 24-2019). A este episodio, se suma la incautación realizada por la Policía alemana en el puerto de Hamburgo de un cargamento de 4.500 kilos de cocaína que se encontraba en un contenedor proveniente del puerto de Montevideo. Tras estos episodios, el pasado jueves 8 de agosto comparecieron ante la Comisión sobre transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado de la Cámara de Representantes, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Pablo Ferreri, y el Director Nacional de Aduanas, Jaime Borgiani. Según informó *La Diaria*, Ferreri anunció durante la comparecencia, el impulso de “*nuevo plan nacional de combate al tráfico de drogas y al crimen transfronterizo*” que incluye la compra de un escáner cuyo costo asciende a unos 3,5 millones de dólares estadounidenses y “*una mesa de análisis del movimiento de contenedores en el puerto*” que involucra a la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección Nacional de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, la Administración Nacional de Puertos y la Prefectura Nacional Naval. Finalmente, señaló que la Policía Aeroportuaria, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, solicitará los controles a los aviones privados en caso de detectar alguna irregularidad. Las explicaciones brindadas por los jerarcas fueron calificadas por la Diputada Graciela Bianchi (Todos/Partido Nacional) como “*muy decepcionante[s]*”, dado que, según Bianchi, la información “*es la misma que nos están dando desde 2016*”. Finalizada la sesión de la Comisión, Bayardi informó a la prensa que “*el precinto del contenedor que llegó a Alemania con 4,5 toneladas de cocaína no estaba adulterado*”. En consecuencia, la droga fue cargada en el puerto de Montevideo o en alguno de los puertos en los que se hizo escala, es decir, en Brasil o Senegal.

(El Observador – Nacional – 03/08/2019; La Diaria – Política – 03/08/2019; La Diaria – Ahora – 09/08/2019; La Diaria – Política – 09/08/2019)

2- Senador Propone Impulsar “Ley de Derribos” de Aviones No Identificados

El Senador y candidato a la Presidencia de la República, Luis Lacalle Pou (Todos/Partido Nacional), propuso una “Ley de Derribos” que desestime el

tránsito de aeronaves vinculadas a actividades de narcotráfico. La legislación funcionaría como *“mecanismo de prevención”* y estipularía que sea el Presidente de la República quien dé la orden final de derribar aquellas aeronaves que supongan una *“amenaza real”*. Estas declaraciones surgen a raíz de los recientes hallazgos de toneladas de cocaína en Europa, presumiblemente trasladadas desde Uruguay, lo que provocó la renuncia del Director Nacional de Aduanas, Enrique Canon. El asesor del candidato en temas de seguridad, Álvaro Garcé, justificó la medida ante *“el avance del crimen organizado”* dado que *“Uruguay se encuentra en plena ruta internacional del tráfico de drogas”*. Esta idea había sido planteada anteriormente por el ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y es aplicada en países vecinos como Argentina y Brasil. Por su parte, Lacalle Pou también señaló que es preciso reforzar los radares y el presupuesto de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que actualmente se encuentra *“desmantelada”*, según declaró. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, admitió la porosidad de las fronteras, pero calificó de *“disparate”* la propuesta de habilitar derribos. Actualmente, la FAU cuenta con un protocolo de actuación que incluye interrogatorios por radio, cambios de ruta, obligación de aterrizar y *“medidas de coerción”* previstas en el Código Aeronáutico.

(La Diaria – Política – 05/08/2019; El Observador – Nacional – 08/08/2019)

3- Ministerio de Defensa Utilizará Drones Para Vigilar la Frontera Terrestre

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo el pasado lunes 5 de agosto en una entrevista con el programa radial *Así nos va (Radio Carve, 850 AM)* que el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra *“ajustando los protocolos”* y llevando adelante un estudio con la empresa ITC, subsidiaria de la compañía estatal de telecomunicaciones ANTEL, para patrullar la frontera terrestre con drones. La Ley N° 19.677 fue aprobada a fines de 2018 y encomienda a las FFAA realizar tareas de vigilancia en zonas fronterizas. La iniciativa plantea que los militares puedan detener a sospechosos y referir lo actuado a la fiscalía competente en un área comprendida entre la frontera y 20 kilómetros hacia adentro, de la misma forma que lo hace actualmente la Policía Nacional desde que fue aprobado el nuevo Código del Proceso Penal. Bayardi explicó que lo que buscarán es que las patrullas no estén circulando constantemente por la frontera, sino que se muevan a partir de *“objetivos identificados”* que hayan sido visualizados previamente con los drones de altura y en coordinación con la Fiscalía. Bayardi sostuvo que su *“intención”* es que el patrullaje fronterizo comience a funcionar antes de las elecciones presidenciales que se celebrarán en el próximo mes de octubre. El Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) criticó esta decisión y sostuvo que las fronteras uruguayas son un *“colador”* y agregó: *“van diez meses desde que se votó [la ley] y tengo la información de que existe la voluntad en el Ministerio [de Defensa] de no aplicarla en lo que es su texto y su espíritu”*. García asegura que hay *“diferencias internas”* en el oficialismo en relación a la participación de los militares en el patrullaje fronterizo.

(El Observador – Nacional – 06/08/2019; La Diaria – Política – 06/08/2019)

4- Presidente del Círculo Militar Cuestiona Dichos del Ministro de Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, comentó en el programa radial *Informativo Sarandí* (Radio Sarandí, 690 AM) que integrantes de la oficialidad presentan discrepancias con el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, porque entienden que utilizó al Ejército Nacional como plataforma para sus aspiraciones políticas. Consultado por *El Observador* respecto a los dichos del Ministro, el presidente del Círculo Militar, Cnel. (r) Carlos Silva, dijo que éstos “*son un pelotazo tan grande que hacen pensar que Bayardi está mal de la cabeza*”. Agregó además que lo expresado por el secretario de Estado no representa en absoluto el sentir de los militares. Respecto a la circular del Ministerio de Defensa Nacional del día 2 de agosto donde se recuerda a los militares en ejercicio que la Constitución de la República les prohíbe pronunciamientos políticos públicos, Silva la consideró innecesaria ya que, según dijo, los oficiales “*tienen presente [esta normativa] desde que entran a la Escuela Militar*”. A su vez, señaló que Bayardi no conoce a las FFAA: “*no es nadie y no está preparado. Es un doctor, creo. Es como si yo opinara sobre apendicitis*”, concluyó el Presidente del Círculo Militar.

(El Observador – Nacional – 08/08/2019)

5- Sobre Incautaciones de Droga en Europa y “Ley de Derribos”

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Mauricio Pérez, en relación a las incautaciones de cargamentos de cocaína en Europa y la propuesta del Partido Nacional que plantea una “Ley de Derribos” que habilite la destrucción de “*aeronaves que realicen actividades de narcotráfico en el espacio aéreo uruguayo*”. La publicación señala que la propuesta nacionalista ha sido rechazada tanto por el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, como por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU).

(Brecha – Política – 09/08/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.búsqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en: [http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)